

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA TALAVERA".**

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera", suscrita por la Dip. María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) **Expediente 2045.**

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80, numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1 fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I.** En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II.** En el apartado "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se exponen los motivos y alcances de la iniciativa objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III.** En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

- IV.** Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVOS**", en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, turnada y analizada.

## ANTECEDENTES

1. En fecha 28 de abril de 2025 la Dip. María del Rosario Orozco Caballero del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".
2. El 28 de abril de 2025, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.
3. Con fecha 29 de abril de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio **No. D.G.P.L. 66-II-4-474**, radicado en el expediente legislativo número **Exp. 2045**.

## CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

La iniciativa en comento en su exposición de motivos establece lo siguiente:

### *I. Introducción.*

*El talavera es un tipo de mayólica (loza común con esmalte metálico), que se emplea principalmente para utensilios de uso común como platos, jarrones, tibores, floreros, lavamanos, artículos religiosos y figuras decorativas, los colores empleados en su decoración comúnmente son el azul, amarillo, negro, verde, naranja y malva; y cada pieza es hecha a mano en torno, y el vidriado contiene estaño y plomo; la calidad de sus arcillas y la tradición de su manufactura se remontan al siglo XVI.*

*Los orígenes de los procesos artesanales para la elaboración de este tipo de cerámica se remontan a una tradición islámica, introducida primeramente en Egipto y Persia, por los árabes, para llevarla posteriormente a Marruecos y, de ahí, los musulmanes a España, donde desarrollaron una tradición alfarera novedosa.*

*Aunque el auge de la talavera se alcanzó entre 1650 y 1750 en la Nueva España y parte de Latinoamérica, su origen se remonta a la alfarería, una de las actividades más antiguas de la humanidad con expresiones artísticas y religiosas. Por eso, la talavera es el resultado de la unión de una amplia diversidad de saberes, conocimientos y técnicas tradicionales artesanales.*

*Gracias a su belleza y utilidad, la talavera no sólo sobrepasó las clases sociales en la Nueva España, sino que se extendió más allá de la decoración de platones, soperas y jarras, para ser parte de la arquitectura de la época y una expresión artística que persiste al día de hoy.*



*Incluso una cantidad importante se ha destinado a la decoración de edificios en la Ciudad de México como la Casa de los Azulejos, palacio del siglo XVIII edificado por el conde del Valle de Orizaba.*

## *II. Talavera Poblana*

*Durante la época virreinal, la talavera se comenzó a producir en la Nueva España, sobre todo en la región que hoy comprenden los estados de Puebla y Tlaxcala. Allí, los artesanos españoles aprovecharon los conocimientos que los indígenas tenían sobre el manejo de las arcillas y los integraron en los talleres junto con trabajadores europeos y africanos.*

*La fusión de técnicas europeas y americanas, así como una constante búsqueda por elaborar piezas más exquisitas que las traídas desde Europa, trajo consigo la creación de loza con el azul cobalto abultado, lo cual dio una textura que implicaba una ostentación extrema, no sólo por el barroquismo de las piezas, sino por el uso exagerado de esos minerales.*

*Alrededor de 1580, la industria de la loza se convirtió en una de las principales en Puebla, diferenciándose de la mayólica española gracias a su elaboración artesanal y su relación con el catolicismo novohispano, es decir, una muestra del mestizaje cultural.*

*La disponibilidad previa de materiales de alfarería en Puebla facilitó el establecimiento de grupos de artesanos provenientes de los talleres de Talavera de la Reina y, con el paso de los años, se transformaría en el centro de producción alfarero más importante de la Nueva España.*

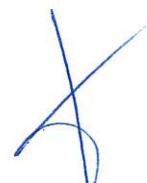
*La elaboración de productos de talavera es actualmente una de las actividades más complejas que el hombre realiza. Al hablar de artesanías mexicanas, es común mencionar la talavera, en especial, aquella elaborada en Puebla.*

## *III. Denominación de origen*

*Por tratarse de una de las piezas de artesanía más deseadas del país, la talavera cuenta con denominación de origen, un reconocimiento que otorga el estado mexicano a los productos originarios de una región geográfica específica y cuya calidad se debe a la misma.*

*En otras palabras, la denominación de origen es la ratificación de los elementos y condiciones que garantizan la producción de un producto autóctono, único en el mundo, y de una larga historia y tradición.*

*Por ello, el 17 de marzo de 1995, en el Diario Oficial de la Federación, fue publicada la resolución mediante la cual se otorgó protección a la Denominación de Origen "Talavera de Puebla", pero posteriormente el 11 de septiembre de 1997 se publicó la modificación a la Declaración General de Protección, para quedar simplemente como "Talavera".*



*La denominación de origen de la talavera mexicana ampara a toda aquella que sea originaria de la región geográfica denominada Zona de Talavera, que comprende a los distritos judiciales de Atlixco, Cholula, Puebla y Tecali, ubicados dentro de los límites geográficos de la entidad federativa de Puebla.*

*En la actualidad, México posee 16 productos cultivados o elaborados en México y con esta denominación. Productos 100 por ciento nacionales reconocidos a escala mundial por su sabor, prestigio y calidad.*

*En la cocina mexicana, contamos con alimentos e ingredientes con sabores tradicionales extraídos de las diferentes regiones, como: el Arroz del Estado de Morelos, el Cacao de Grijalva, el Café Veracruz, el Café Chiapas, el Chile Habanero de la Península de Yucatán, el Mango Ataúlfo del Soconusco Chiapas, la Vainilla de Papantla y la más reciente Denominación de Origen, el Chile de Yahualica.*

*Las bebidas tradicionales que son producto de los cultivos de diferentes regiones, incluyen la Bacanora, la Charanda, el Mezcal, el Sotol y el Tequila; ésta última, es la bebida más degustada entre los mexicanos y de mayor reconocimiento en el extranjero. Los productos elaborados a mano por artesanos de todo el país, con esta denominación, son la Talavera, el Olinalá y el Ámbar de Chiapas.*

*La talavera poblana es resultado de la convergencia de diversos saberes que están vivos, porque se han ido adaptando a las necesidades contemporáneas; ahí radica su importancia, en la manera cómo esos conocimientos encuentran nuevas maneras de utilización y adaptación a los nuevos tiempos.*

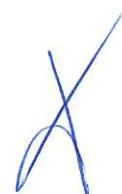
#### *IV. La talavera, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad*

*El 11 de diciembre de 2019, México y España lograron la inscripción de los "Procesos artesanales para la elaboración de Talavera de Puebla y Tlaxcala, México, y la cerámica de Talavera de la Reina y el Puente del Arzobispo, España", en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.*

*La Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad tiene el propósito de dar visibilidad a las tradiciones y a los conocimientos de las comunidades, sin por ello reconocerles ningún criterio de excelencia ni de exclusividad.*

*De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se trata de la primera técnica artesanal mexicana inscrita y la primera manifestación cultural transcontinental de América Latina en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.*

*Como parte del expediente de candidatura, el Estado mexicano propuso algunas medidas de salvaguardia, entre las que destacan acciones para asegurar la transmisión del conocimiento artesanal a través de espacios de capacitación y difusión, el fortalecimiento de mecanismos de*



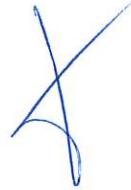
*regulación, aplicación y validez de la Denominación de Origen y las Normas Oficiales Mexicanas, la creación de mecanismos para garantizar el acceso a materias primas y materiales de fabricación de la talavera, así como la búsqueda de instrumentos para garantizar los derechos laborales y sociales de los artesanos.*

*La preservación de una técnica artesanal que data del siglo XVI y que es reflejo de la fusión entre la cultura indígena y española, el uso de esmaltes y arcillas de origen natural, así como la unión familiar que caracteriza a los talleres de producción, fueron elementos esenciales que permitieron que el proceso de elaboración de talavera en México obtuviera la designación de la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en conjunto con España.*

*Esta declaratoria es una oportunidad para proteger prácticas vivas, expresiones y procesos de producción y, principalmente, los saberes tradicionales relacionados con la talavera, así como para erradicar las apropiaciones indebidas y el desvirtuamiento de estos conocimientos.*

#### *V. Objeto de la iniciativa*

- *La talavera es más que una técnica de cerámica; es un legado que ha sido transmitido de generación en generación; los artesanos son los verdaderos guardianes de la Talavera, declarar un día nacional es una forma de honrar su dedicación, talento y esfuerzo.*
- *La talavera no solo es un arte, sino también una fuente de ingresos para muchas familias en diferentes regiones del país. Al establecer un día nacional, se generará un mayor interés en la compra y apreciación de estas piezas, lo que contribuirá al crecimiento económico de los artesanos y sus comunidades. Además, se fomentará el turismo cultural, atrayendo a visitantes interesados en conocer más sobre esta tradición.*
- *Establecer una fecha conmemorativa no solo es un acto de reconocimiento, sino también una celebración de nuestra identidad y patrimonio, dicha declaración permitirá a las nuevas generaciones conocer y valorar esta herencia, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo por nuestras raíces.*
- *En conclusión, declarar el 11 de diciembre como "Día Nacional de la Talavera" es una decisión que beneficiará a la cultura, la economía y la identidad de nuestro país; es un paso hacia la valorización de nuestras tradiciones y un homenaje a quienes, con sus manos, dan vida a esta hermosa expresión artística.*
- *En virtud de lo anterior, esta iniciativa tiene por objeto establecer una conmemoración en el calendario nacional declarando el 11 de diciembre de cada año como "Día Nacional de la Talavera", tomando como referencia la entrega a México por la UNESCO del certificado de la talavera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.*



En virtud de lo anterior, la iniciativa de la Dip. María del Rosario Orozco Caballero, propone el siguiente:

***Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como "Día Nacional de la Talavera".***

***ARTÍCULO ÚNICO.*** *El Congreso de la Unión declara el 11 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de la Talavera".*

#### **TRANSITORIO**

***Único.*** *El presente decreto entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67 y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora realizó el análisis y valoración de la iniciativa en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos y con la información pública disponible al momento de la dictaminación, arrojando los siguientes resultados:

Como se establece en la exposición de motivos de la iniciativa que se dictamina, la cerámica Talavera destaca por su gran belleza y un origen que combina tradición histórica y ancestral. Este arte se utiliza en la elaboración de piezas como platos, jarrones, floreros y figuras decorativas, caracterizándose por el distintivo color azul y sus líneas precisas, que le confieren un sello único y reconocible.

Así también, su manufactura se remonta a más de 500 años, siendo una práctica que surge en la época de la Nueva España y que ha sido una actividad económica y cultural milenaria, heredada de antiguas civilizaciones. Durante el periodo colonial mexicano, estas piezas adquirieron además un profundo significado cultural y religioso.



Con la llegada de los conquistadores europeos a América, las formas, estilos e imágenes propias del viejo continente encontraron un nuevo espacio para desarrollarse. Si bien esta influencia es evidente en la arquitectura, pintura y escultura, también se refleja en la cerámica utilitaria, donde se observan transformaciones y adaptaciones de la iconografía europea. La cerámica Talaverana, originaria de Puebla, México, es un ejemplo sobresaliente de esta transferencia cultural y técnica, integrando elementos del arte español y mudéjar con prácticas originarias americanas<sup>1</sup>.

Esta dictaminadora coincide con la promovente en el sentido de que la talavera posee una importancia simbólica significativa al ser reconocida como una de las artesanías emblemáticas de la Zona de Talavera (Atlixco, Cholula, Puebla y Tecali). Actualmente, en la entidad poblana operan alrededor de 90 talleres dedicados a su producción, la mayoría de carácter familiar, con un promedio de menos de 10 empleados, tanto familiares como externos. De estos, únicamente 9 cuentan con la certificación de denominación de origen<sup>2</sup>.

Es relevante analizar la historia de la Talavera no solo por su origen ancestral, sino también por las modificaciones y adaptaciones que ha experimentado a lo largo del tiempo, reflejando la evolución cultural, técnica y comercial del producto. Estas transformaciones responden a factores históricos, sociales y económicos que han influido en su diseño, técnicas de manufactura y valor simbólico.

Comprender la trayectoria histórica y las dinámicas actuales de la Talavera es esencial para valorar su importancia cultural y económica, así como para promover su desarrollo sostenible y la preservación de esta tradición artesanal única.

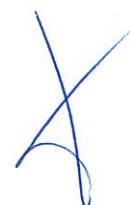
La fusión de técnicas europeas y americanas trajo consigo la creación de la talavera el cual incluye líneas y diseños de barroquismo característicos, además el uso de los minerales empleados hacen de estas piezas sinónimo de ostentación. Más allá de los materiales y técnicas, el catolicismo aportó un elemento diferenciador, haciendo de la Talavera una de las principales industrias artesanales de la región. Esta compleja técnica artesanal se mantiene hasta la actualidad, consolidando la Talavera como un arte vivo.

Tras la conquista, alfareros provenientes de Talavera y Andalucía migraron a la Nueva España, estableciéndose mayormente en Puebla de los Ángeles para producir cerámica mediante la técnica de la loza estannífera, con el objetivo de satisfacer la demanda local. Aunque las culturas prehispánicas contaban con una tradición alfarera, desconocían esta

---

<sup>1</sup> [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/66251/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/66251/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>2</sup> <https://www.redalyc.org/pdf/6379/637967186002.pdf>



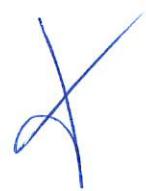
técnica específica, por lo que los alfareros españoles enfrentaron desafíos importantes, incluyendo la búsqueda y experimentación con la materia prima adecuada. Afortunadamente, encontraron en la región abundantes depósitos de arcilla y arena, lo que facilitó el desarrollo y perfeccionamiento de la producción de "loza blanca".

El proceso de elaboración comienza con la obtención de dos tipos de barro: uno negro y otro blanco. Estos materiales se Trituran, limpian de impurezas y se mezclan con agua en depósitos durante al menos dos meses para hidratarlos y obtener una arcilla plástica y maleable de alta calidad. Posteriormente, la mezcla se coloca sobre pisos de ladrillo para eliminar el exceso de humedad, iniciando el proceso de amasado denominado "repisar", que se realiza con los pies desnudos para conseguir una masa uniforme y consistente, preparándola para las etapas posteriores de la manufactura<sup>3</sup>.

La Talavera es un producto autóctono único en el mundo, resultado de un conjunto de elementos y condiciones que garantizan su producción, cargada de historia y tradición. Por ello, el 1 de marzo de 1995 se le otorgó en México la denominación de origen, modificada en el 11 de septiembre de 1997 y posteriormente en 2003. Más recientemente, en 2019, la Talavera fue incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Esta inscripción tiene como propósito visibilizar tradiciones y conocimientos comunitarios, siendo la Talavera la primera técnica artesanal en ser reconocida con esta distinción.

En diciembre de 2019, la UNESCO, a través de su Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en Bogotá, Colombia, inscribió los "Procesos artesanales para la elaboración de Talavera de Puebla y Tlaxcala, México, y la cerámica de Talavera de la Reina y el Puente del Arzobispo, España"<sup>4</sup> en la lista mencionada. Este reconocimiento destaca que la elaboración manual de estas piezas se fundamenta en conocimientos tradicionales que datan del siglo XVI, los cuales han sido transmitidos de generación en generación y se mantienen vigentes en las comunidades productoras, constituyéndose en un elemento esencial de su patrimonio e identidad cultural.

Aunque las técnicas de la alfarería han evolucionado tanto en México como en España, en particular con la utilización de tornos eléctricos, los procedimientos de fabricación, decoración y esmalte de este tipo de cerámica siguen siendo artesanales e idénticos a los



<sup>3</sup>Universidad Popular Autónoma de Puebla (BUAP), *La Talavera como patrimonio cultural*, disponible en: <https://elementos.buap.mx/directus/storage/uploads/00000006064.pdf> (consultado el 10 de junio de 2025).

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-entrega-el-certificado-de-la-inscripcion-de-los-procesos-para-la-elaboracion-de-la-talavera-de-tlaxcala-y-puebla-como-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad>

practicados en el siglo XVI. Los conocimientos teóricos y prácticos relacionados con este elemento del patrimonio cultural vivo abarcan la preparación de la arcilla, su modelación con un torno o un molde, la ornamentación de la pieza modelada, la preparación de los pigmentos y el esmalte y la cocción en el horno, operaciones todas ellas que exigen una gran destreza. Algunos alfareros y ceramistas realizan todas las etapas de la fabricación y otros se especializan en algunas tareas específicas.

En su mayoría, los depositarios de los conocimientos relativos a esta fabricación artesanal incluidos los relativos a la extracción de la materia prima, el procesamiento de los materiales, la decoración y las técnicas de cocción son maestros alfareros y ceramistas que han adquirido sus competencias con el correr del tiempo y las han transmitido oralmente a las jóvenes generaciones, ya sea en sus talleres o en el seno de sus familias. Cada taller posee una identidad propia que se manifiesta en detalles específicos de los modelados, ornamentaciones, colores y esmaltes de las piezas<sup>5</sup>.

El 11 de noviembre de 1997, el Diario Oficial de la Federación publicó el resolutivo mediante el cual se otorga protección a la denominación de origen "TALAVERA". Esta designación aplica para el producto artesanal que cumpla con las disposiciones legales vigentes y que sea originario de la región geográfica conocida como Zona de Talavera, la cual comprende los distritos judiciales de Atlixco, Cholula, Puebla y Tecali, ubicados dentro de los límites del estado de Puebla.

Entre las disposiciones establecidas, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es responsable de otorgar el derecho de uso de la denominación de origen a personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos. La denominación sólo podrá ser utilizada en productos extraídos, producidos o elaborados en los establecimientos autorizados que el usuario indique en su solicitud o que posteriormente informe por escrito al IMPI.

Asimismo, el IMPI, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, gestionará el registro internacional de la denominación de origen para su reconocimiento y protección en el extranjero, conforme a los tratados internacionales aplicables en la materia.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala (Méjico) y de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España) - UNESCO Patrimonio cultural inmaterial.

(s. f.). <https://ich.unesco.org/es/RL/procesos-artesanales-para-la-elaboracion-de-la-talavera-de-puebla-y-tlaxcala-mexico-y-de-la-ceramica-de-talavera-de-la-reina-y-el-puente-del-arzobispo-espana-01462>

<sup>6</sup> DOF - Diario oficial de la Federación.

(s. f.). [https://diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4893939&fecha=11/09/1997#gsc.tab=0](https://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4893939&fecha=11/09/1997#gsc.tab=0)

El 16 de octubre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a la declaratoria previa, incluyendo en la región geográfica protegida por la denominación de origen Talavera al municipio de San Pablo del Monte, en el estado de Tlaxcala.

La fabricación artesanal de la Talavera constituye un símbolo identitario fundamental para México, que refleja la riqueza cultural, histórica y artística de nuestras comunidades. Su reconocimiento y protección por parte de la UNESCO y del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no solo validan su valor como patrimonio tangible e intangible, sino que también resaltan la importancia de preservar y promover esta tradición artesanal que ha trascendido siglos. La Talavera no solo es un producto de gran calidad y belleza, sino que también representa la fusión de saberes ancestrales y europeos, siendo testimonio vivo de la identidad y la diversidad cultural de México.

Por todo lo anterior, esta comisión dictaminadora comparte la importancia de declarar el Día Nacional de la Talavera, buscando visibilizar y fortalecer la conciencia colectiva sobre la relevancia histórica, económica y cultural de esta artesanía, que además habrá de fomentar su preservación, impulsar la economía local y nacional, y asegurar que las futuras generaciones reconozcan y valoren este legado único. Reconocer la Talavera mediante una fecha oficial es un paso relevante para consolidar su posición como patrimonio de México y como un referente mundial de artesanía y cultura.

Se coincide también con la fecha propuesta al tratarse de aquella en la que México consiguió la inscripción ante la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA TALAVERA".**

**ÚNICO.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

**Transitorio**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de julio de 2025.





## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

2025, "AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SUSERANIA • JUSTICIA SOCIAL

Hago constar que el documento electrónico corresponde al mismo documento que se presenta en físico y rubricado en cada una de sus hojas.

Lic. Israel Chaparro Medina  
Secretario Técnico



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Gobernación y Población

**Sexta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

**INTEGRANTES** Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posición	Firma
 Adrián González Naveda	Ausentes	A08C32FB023D29DBC21C3050177E6A 3D2834F49EE71085AA90CE5C7A72AA 6BC027330EE8DBAFD92E2E7AA8F21 D34DA855487BA5375475DD49846434 CEB093E24
(PT)		
 Adriana Belinda Quiroz Gallegos	A favor	C59E05C4E1823F5B9AA99D7B75E8E EA7DC14ACC7D8A5FE933B6B1C3AF8 C646C684163F242B2C03BCC5241795 882EB34395042EAA65C0EFB96651BD 1E502FF481
(MORENA)		
 Alejandro Avilés Álvarez	A favor	F290C94C0E3DCB94319542D80BC887 2604916B6DECB867BC707943801B5C 41A02B8DBC68A14E68BE299190AD56 F230EA39498C226DFAF22C7D215D7F 44ABF28A
(PVEM )		
 Alma Lidia de la Vega Sánchez	Ausentes	E234F55C18042AC3FE533B26435FF4 20CE20F286891D5E78FAE7F6D8DC6 C3E5AB56FD8A88D9E2790F076A1B06 A714EC4DE7C58A8459BB2EA63F9235 3F1E256D3
(MORENA )		



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Gobernación y Población

**Sexta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

**INTEGRANTES** Comisión de Gobernación y Población



Ana Erika Santana González

(PVEM )

Ausentes

4CCC182DABF9E8C2D8EECA20A67C  
337974BEA4FCB486CC70F7A3C35FB  
B445ECD5D05CBF184142FA0F8BABE  
0589367865FE1C13C9BB61D3371F63  
BE7E70195339



Andrés Mauricio Cantú Ramírez

(PRI )

Ausentes

A2EA93D79104830C2FA8DDD7079C50  
ADE102411A74E652C7B3FDDB89311B  
BDF97FB8D38FBA4E2AEB3D2EFCCCE  
CB7F84B14F8960D03634D001F9F3167  
A38DB30DB



Armando Corona Arvizu

(MORENA )

A favor

48821F5EE3AB0D2C02AAC5760E07D  
E2A54A3968D88A61095E978F4F5EC9  
390186C401AA8AC1AF8DB2639F1609  
8B436BDE0D3A792A257D463DBCDBC  
3FDA8BC611



Asael Hernández Cerón

(PAN )

A favor

FE26E394A12A176FDBFD66119C1239  
0E6F6C9BD4A1893ECEF392A5CD784  
EF2AB52840E63CE782484D5783CE9A  
C069B809D4B6E63EE5063694ABD2  
D1967DA124



Carlos Arturo Madrazo Silva

(PVEM )

Ausentes

298407A9C8431FDD86A4A37F85CFDB  
0F08BB58CFDCF32BC74A4491EE8575  
205EB6A55B2007857B50D7E57F95613  
2A0684B57096DC4C41F509C77460D4  
2949C41

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Gobernación y Población



**Sexta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

**NOMBRE TÍMIA** 4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

**INTEGRANTES** Comisión de Gobernación y Población

	Ausentes	5A6A24780FA476B02E71D6C697355F 4A891E1D56C2666865BDD9517E0BD2 12070E42946A7C4C60F8A027BD4600 F0031A6CB3891983C582971773C1E3 CAFC85AF
Carlos Enrique Canturosas Villarreal (PVEM )	A favor	99127129897152E36692A15181D2CFE F72752CA1041AA8F07B342754DAA48 D639C7ECDBA5E650C1820A5F07B47 02199C6546536A389E647FF5D8D6130 827131B
	A favor	5D49E9E7BA9067F8DABB7FC51AFE7 640318FFCDDDB9DDE74C891B834F7 46B50416897967D211584C6F7066987 B52C5886C64602A747335E22B85E297 9F611FC6
David Alejandro Corlés Mendoza (PAN )	A favor	5D49E9E7BA9067F8DABB7FC51AFE7 640318FFCDDDB9DDE74C891B834F7 46B50416897967D211584C6F7066987 B52C5886C64602A747335E22B85E297 9F611FC6
	Ausentes	40D9F9EA04BCFFEF90E5C91815E59 D0A2933DFE89528D14E13BC59A4AC 93E4492515CE734995A780745D88C0F A9998BD9423E9B4DD81A943D91CF03 4C5180E39
Eva María Vásquez Hernández (PAN )	Ausentes	40D9F9EA04BCFFEF90E5C91815E59 D0A2933DFE89528D14E13BC59A4AC 93E4492515CE734995A780745D88C0F A9998BD9423E9B4DD81A943D91CF03 4C5180E39
	A favor	C1C2726C45F06F7A2538B6E7F3D53E 0BE597EDF9913F2770CE9B958E9B79 508A2CB4B455531AB73020B79B2BA8 03E7211B66D496804BC595E6041593D D5F6030
Fernando Torres Graciano (PAN )	A favor	C1C2726C45F06F7A2538B6E7F3D53E 0BE597EDF9913F2770CE9B958E9B79 508A2CB4B455531AB73020B79B2BA8 03E7211B66D496804BC595E6041593D D5F6030
	A favor	C1C2726C45F06F7A2538B6E7F3D53E 0BE597EDF9913F2770CE9B958E9B79 508A2CB4B455531AB73020B79B2BA8 03E7211B66D496804BC595E6041593D D5F6030
Francisco Adrián Castillo Morales (MORENA )	A favor	C1C2726C45F06F7A2538B6E7F3D53E 0BE597EDF9913F2770CE9B958E9B79 508A2CB4B455531AB73020B79B2BA8 03E7211B66D496804BC595E6041593D D5F6030

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Gobernación y Población



**Sexta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

**INTEGRANTES** Comisión de Gobernación y Población



Graciela Ortiz González

(PRI )

Ausentes

AFFA9A45FF2BA21C1B5AE21DDB9B2  
AFF2F37621AD6E76AE99DB2B267CF1  
7F408EBCFA89FF1C6AA3F8DD2B0BD  
FD6E4EB699411DC17C26D118FD0060  
1DE8497687



Irma Juan Carlos

A favor

EFB05CF5008EAF717E727ED443FDE  
57234F09C1BF1CAC414027F0E36847  
040F69B6981034EAF413C6479991E88  
2E410BCC4C6CA8033A15E3B9EC698  
BEEF344C8



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA )

A favor

4C2580AD8B130C7724C2FAD4C7EA4  
03585BEA33DD0AEBF759130B19F286  
347DFC62968E6A2107F8446B9D8F9B  
C1C4668191B7ECCB3E720A680094D7  
29617F1C7



Javier Taja Ramírez

(MORENA )

Ausentes

D3218F4D7891F9A5C717DCBAAE25D  
2DE3C87638BDCEAF0C87939A2EC205  
B708246EE73138315EAAC36E4A7B12  
381B8E77F588883B7B5EEB1D126B31  
31F9C183CE



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA )

A favor

686977992EFACF35730943E3CEF9CF  
D0145D988E1507ECEACB3CC12E925  
2B24D3FC25CE2CAC590EDA957A51B  
820FBBFE1EB8D70B63F44D5FF37449  
6926644645

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Gobernación y Población



**Sexta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

**INTEGRANTES** Comisión de Gobernación y Población

	Jorge Alberto Mier Acosta (MORENA)	A favor	10706CF88A9B182D30BB389946814F D840EB752A887F710645B89BD2489E 219E9CB21F2FB48613A313920AB1B9 1829C39DD948D1DE8A0E57C010EEB 7CD2624C1
	José Luis Sánchez González (PT)	Ausentes	89CECE24553E66134991D70A4FFAC1 0DBBD78AFD7CB81EEDC523156F1C8 3D49B845B5F79DBB055D017A99D132 7C59CD3538C2EB3D3214D67D3F69A 0848586B5B
	Leonel Godoy Rangel (MORENA)	A favor	F99FC8D535741CD58C48AA5A85F22D 2DE6556C8BD54B4AB83DD325C1C58 13FEBF4E4B3503E1B5082C26B83931 DDB00DF30505A7EFA053A9F12F714B FE6CCAD6C
	Manuel Vazquez Arellano (MORENA)	Ausentes	EF078840937D194F4AE2E0E07540DF B3C8E969533E0A03A2E9D9B85613B3 39DF5ECA90C8B72567A564B4FF754B B9C879D6C796B3446B6BE4A066229F 6FEBC2EB
	Marcelo de Jesús Torres Coffino (PAN)	A favor	93B0FADB7D61E8C7BCFF4774FD1B7 0CD6D84D6122C24D76657E4FCB3CD BEA827757314AB747B3F8E304202FA 8E4EF3956D5C608BB62BE690C6C82A 19CAD5CDF7



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Gobernación y Población

**Sexta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

**INTEGRANTES** Comisión de Gobernación y Población



A favor

3D6C534C78824E4E108EEE3BF34B9F  
839906D0853F1039EB8E2BA29A88FE  
BDFF46403BAD45BA67DABBB24580B  
71E76E9033B84427165D2F348A6F3C5  
CE43FF04

Maria del Rosario Orozco Caballero

(MORENA )



A favor

464CC9A35A41B4A977FD0862CC53C3  
F0F656E067122754906EFQ0A07DBCBA  
E4459A0DC983EE369836BF80A568FC  
F92478F64020F36D9286F2BAC260AE  
F4E0F1D3

Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA )



A favor

87269BAAF9DAEAE5B488ADBD26A3  
BF63313465B9336DFDE511BFF35F63  
62E18F3A8132B572DE6251638731301  
86300A96FFCAFC128BDC17DFCA915  
F710E7EB2

Mary Carmen Bernal Martínez

(PT )



A favor

768E3F80D6A2B0C286992EFC81D335  
2BBF8E1296F0E8B91A85C77B15AD52  
980F61B04F8111212GC1E612FC89793  
39DA2078526EE2CCDB5736C64C0DE  
853DB40B

Miguel Alejandro Alonso Reyes

(PRI )



A favor

FEBDA912831000B3344A94E2B8B437  
EE6BB6C04F990B72C5A7B535B5703E  
D427BE1D677670E653F9CC3E106D7E  
08B9CDFE90C5FD514D4E73965F261A  
89475669

Miguel Ángel Sánchez Rivera

(MC)



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Gobernación y Población

**Sexta Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:12

29 de julio de 2025

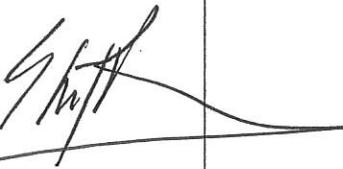
<b>NOMBRE TEMA</b>	4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Gobernación y Población
	<b>Ausentes</b> C16A7A8778B71E3B581DD12873CF03 CD880E8FE8BBFC8533EC9CDD166E5 FDCFAD83EF2F6FFF67CEAA564E694 15226A1DD052F5C8287B590ABB069A E4D5190C72
Napoleón Gómez Urrutia  (MORENA)	
	<b>A favor</b> 2C963F0B1A4FABA89347624F02AF35 7B5680858B154F2582E437D6C107072 BE0F318C803E8BF94C64B37AAD09 1FC9E019E80F9BB73EC86D487C3C8 C3AF74E2C
Oscar Bautista Villegas  (PVEM )	
	<b>Ausentes</b> 4DF2DA64BFF9C61366A511BD93F614 16874C9D72CDBF81074FB58D94FF50 40846BB43504BB8908FFC1A1A199C9 265C090A8033C24FC0CC4B5F2DB366 64C97946
Roberto Angel Domínguez Rodríguez  (MORENA )	
	<b>A favor</b> D79B0DEE70AE8144CB4D389A145F7 B0173522C1934F6FEB9872006519146 EB4E08E4F73E6676342D24DAAF8B0D 01D11B64739AC1E99F85A068881F9A 789020F5
Rosa María Castro Salinas  (MORENA )	
	<b>A favor</b> 1E1BB4AC33458035D8BA4C0CEF2C3 A8CE1CD5BBC4A5042F5BD67E39366 4D06D1A8951AA3FD2853946A9AAB78 368DEE05D8E18EDD6D13A8CAE95B9 D5E0427146D
Sandra Patricia Palacios Medina  (MORENA )	
	<b>Total 34</b>

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

### Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

#### LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	<b>Presidenta</b>  <b>Dip. Graciela Ortiz González</b>	 <b>(Partido Revolucionario Institucional)</b>			
2	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas</b>	 <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
3	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Francisco Adrián Castillo Morales</b>	 <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
4	<b>Secretario</b>  <b>Dip. Armando Corona Arvizu</b>	 <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
5	<b>Secretaria</b>  <b>Dip. Irma Juan Carlos</b>	 <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

### Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6	Secretario  Dip. Jorge Alberto Mier Acolt	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> (Movimiento de Regeneración Nacional)			
7	Secretaria  Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> (Movimiento de Regeneración Nacional)			
8	Secretario  Dip. Joaquín Zebadúa Alva	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> (Movimiento de Regeneración Nacional)			
9	Secretario  Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	<b>PAN</b> <small>(Partido Acción Nacional)</small>			
10	Secretaria  Dip. Eva María Vásquez Hernández	<b>PAN</b> <small>(Partido Acción Nacional)</small>			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

### Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Secretario   Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)			
12	Secretaria   Dip. Ana Erika Santana González	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)			
13	Secretario   Dip. José Luis Sánchez González	 <b>PT</b> (Partido del Trabajo)			
14	Secretario   Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes	 <b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)			
15	Secretario   Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> (Movimiento Ciudadano)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

### Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

#### LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Rosa María Castro Salinas</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
17	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Alma Lidia De La Vega Sánchez</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
18	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
19	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Leonel Godoy Rangel</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			
20	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Napoleón Gómez Urrutia</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <b>(Movimiento de Regeneración Nacional)</b>			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

### Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

#### LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	<b>Integrante</b>  <b>Dip. María del Rosario Orozco Caballero</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
22	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Sandra Patricia Palacios Medina</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
23	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
24	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Javier Taja Ramírez</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
25	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Manuel Vázquez Arrellano</b>	<b>morena</b> <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			



Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
26	Integrante   Dip. David Alejandro Cortes Mendoza	 (Partido Acción Nacional)			
27	Integrante   Dip. Asael Hernández Cerón	 (Partido Acción Nacional)			
28	Integrante   Dip. Fernando Torres Graciano	 (Partido Acción Nacional)			
29	Integrante   Dip. Alejandro Avilés Álvarez	 (Partido Verde Ecologista de México)			
30	Integrante   Dip. Oscar Bautista Villegas	 (Partido Verde Ecologista de México)			

Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

### Sexta Reunión Ordinaria.

29 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación y Población, Edificio D.

#### LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
31	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva</b>	 <b>VERDE</b> (Partido Verde Ecologista de México)			
32	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Mary Carmen Bernal Martínez</b>	 <b>PT</b> (Partido del Trabajo)			
33	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Adrián González Naveda</b>	 <b>PT</b> (Partido del Trabajo)			
34	<b>Integrante</b>  <b>Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez</b>	 <b>PRI</b> (Partido Revolucionario Institucional)			